



2021-2024
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SOLICITUD DE TRÁMITE

EXPEDIENTE CATASTRAL: 50-58-006-037

No. DE EXPEDIENTE: CH-051/2023

PERMISO SOLICITADO

CASA HABITACION UNIFAMILIAR

USO COMERCIAL, MULTIFAMILIAR,
SERVICIOS O INDUSTRIAL

TRAMITE MENOR

OBRA NUEVA

USO DE SUELO

NUMERO OFICIAL

AMPLIACION

USO DE EDIFICACION

ROTURA DE PAVIMENTO

REGULARIZACION

USO COMPLEMENTARIO A LA VIVIENDA

DEMOLICION

CAMBIO DE TECHO

CONSTRUCCION (OBRA NUEVA, AMPLIACION

CONSTANCIA DE OBRA TERMINADA

MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO

REGULARIZACION)

PRORROGA DE CONSTRUCCION

REGIMEN EN CONDOMINIO

REMODELACION DE FACHADA

MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO

BARDA _____ ML ALTURA _____

ALINEAMIENTO VIAL

DESCRIPCION BREVE DE SU SOLICITUD _____

DATOS GENERALES DEL PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA

Condesplan S de RL de CV 811-911-4060
NOMBRE TELEFONO
Fundadora Sol Col. Obrera.
DOMICILIO

CORREO ELECTRONICO _____

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cayucupa 119 Guaxuco Residencial.
UBICACION (CALLE) NUMERO CONGREGACION, COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO

ENTRE CALLES _____

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDÍO CON CONSTRUCCIÓN USO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN _____
ÁREA TOTAL DE TERRENO 200.0 M² ÁREA POR CONSTRUIR 304.96 M² ÁREA POR DEMOLER _____ M²
ÁREA EXISTENTE _____ M² ÁREA POR REGULARIZAR _____ M² BARDA POR CONSTRUIR 29.70 M.L
AUTORIZADA

DATOS GENERALES DEL TRAMITADOR Y/O SOLICITANTE (APODERADO LEGAL)

Rosa María Martínez Falco 811-911-4060
NOMBRE TELEFONO
mtzrosy28@gmail.com
CORREO ELECTRONICO

DATOS GENERALES DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Arg. Joel Cortez Garza. 6664541 [Firma]
NOMBRE No. DE CEDULA FIRMA
8115954104. TELEFONO CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIONES: _____

[Firma]
FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Rosa María Martínez Falco
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, en ejercicio de legítimos derechos manifiesto que los datos contenidos en la presente solicitud son los correctos, siendo a mi cargo y responsabilidad la autenticidad y de los documentos que a la misma acompañan. La no veracidad motivará la revocación inmediata de la autorización otorgada, además de la aplicación de sanciones y medidas conforme a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.